

**FIJA VALORES DE ARANCEL BÁSICO Y ARANCEL
DIFERENCIADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
EN HISTORIA, COHORTE 2018.**

DECRETO EXENTO N° 00.175/2018.

Arica, marzo 05 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y su modificación; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.551/2017, de mayo 22 de 2017, Carta DIPTT. N° 34/2018, de enero 15 de 2018, Carta VAF. N° 061/18, de enero 26 de 2018, Traslado REC. N° 123.2018, de enero 26 de 2018, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.551/2017, de mayo 22 de 2017, se promulga el Acuerdo N° 1827 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que crea el Programa de Doctorado en Historia y se aprueba el Plan y Programas de Estudio correspondiente.

Que, por Carta VAF. N° 061/18, de enero 26 de 2018, el Vicerrector de Administración y Finanzas, don Álvaro Palma Quiroz, solicita que se autorice la aprobación del arancel básico y diferenciado del Programa de Doctorado en Historia, cohorte 2018, de acuerdo a lo indicado por el Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, don Yurilev Chalco Cano, en Carta DIPTT. N° 34/2018, de enero 15 de 2018.

DECRETO:

1.- Apruébase los valores de Arancel Básico y Arancel Diferenciado del Programa de **DOCTORADO EN HISTORIA, COHORTE 2018**, según se indica a continuación:

DOCTORADO EN HISTORIA		
Arancel Básico Anual	10 U.F.	Valor de la U.F. al momento de la Matrícula
Arancel Diferenciado Anual	\$ 2.700.000.-	Pagadera en 10 cuotas

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



AFF.LTI.amr.



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

09 MAR 2018